Municipalidad de José Leandro Oviedo
COMITÉ DE EVALUACION

DICTAMEN DE EVALUACION N°02/2019

FECHA	24 de mayo de 2019
CONVOCANTE	Municipalidad de José Leandro Oviedo
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N°07/2019
DESCRIPCION DEL LLAMADO	CONSTRUCCION DE PISTA EN LA PLAZA MUNICIPAL
ID	N°365.528.-

1. INTRODUCCION

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, se reúne en fecha 24 de mayo de 2019 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a 365.528**"**, según art. 27º de la ley 2051/03.-

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.-

2. ANTECEDENTES:

a) PAC Nº365.528
b) Resolución Municipal, por el cual se autoriza la Construcción y la aplicación de la modalidad de Contratación Directa.-
c) Disponibilidad Presupuestaria: los recursos de la presente contratación se encuentran expresamente previsto en el rubro 520 FF30 para el ejercicio Fiscal 2019.-
d) PLURI ANUAL: NO
e) FECHA DE PUBLICACION EN EL SICP: 10-05-2019 - 10:20
f) CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA: SI APLICA
g) CAPACIDAD FINANCIERA: SI APLICA
h) SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL
i) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: POLIZA DE SE SEGUROS.-
j) PRECIO REFERENCIAL: ₲ 162.000.000
k) FECHA DE APEERTURA: lunes, 17 de mayo de 2019 - 15:15 Hs

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de mayo de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas

Nº	OFERENTES	Precio Total Gs.
1	PL Constructora	161.921.000
2	Nde Rogara Construcciones	158.647.400
3	ARF CONSTRUCCIONES	155.732.600

4. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Para el análisis de las ofertas se establecen los criterios Art. 60 del Decreto Nº 21909/03: ***la Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:***

1. La Garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida.-

2. El formulario de oferta este debidamente completado y preparado.-
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación de Oferentes sean suficientes y adecuados.-
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados
5. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.-

Que, el Art. 58 inc 3(último párrafo) de Decreto Nº 21909/03, claramente expresa que: ***Toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones será rechazada por la convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que careciera de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación……***

5. <u>EVALUACION DE LAS OFERTAS:</u>

Que, para la evaluación de las ofertas, se utilizara lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, del Método de Evaluación, done Establece: ***que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:***

1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria..***

<u>5.1 . Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:</u>

Este comité procede a la verificación puntual de las ofertas a fin de determinar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

(1) PL CONSTRUCTORA
(2) NDE ROGARA CONSTRUCCIONES
(3) ARF CONSTRUCCIONES

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	**(1)**	**(2)**	**(3)**
• Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
• Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-	Cumple	**NO Cumple**	**NO Cumple**
• Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple
• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple

En virtud al resultado del análisis realizado, se puede observar que el oferente (2) PL NDE RPGARA CONSTRUCCIONES Y (3) ARF CONSTRUCCIONES no cumplen con la garantía mantenimiento de la oferta, debido que NO HA PRESENTADO CON SU OFERTA, es una Documentación Sustancial solicitado en las Bases de la Licitación, por lo tanto las empresas quedan eliminada.-

Habiéndose analizado minuciosamente las ofertas de manera a determinar el cumplimiento respecto al suministro de las documentaciones de básicas de carácter sustancial**.** LAS EMPRESAS: (2) NDE ROGARA CONSTRUCCIONES Y , (3) ARF CONSTRUCCIONES, **QUEDAN ELIMINADAS**, a consecuencia solo una empresa queda habilitada para su evaluación exhaustiva (PL CONSTRUCTORA).-

5.2 Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias….

Corresponde hacer constar que para dar fe a los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios a los efectos de ajustar las ofertas por errores aritméticos. No hubo correcciones aritméticas.

Nº ORDEN	OFERENTES	Precio Total Gs.
1	PL CONSTRUCTORA	**161.921.000**

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la UNICA EMPRESA -PL CONSTRUCTORA que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que el oferente no han presentado errores aritméticos.

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

De conformidad al análisis efectuado a la única oferta habilitada, decide no aplicar el margen de preferencia, debido a que UNA SOLA EMPRESA QUEDA HABILITADA.-

8. EVALUACIÓN EXHAUSTIVA

8.1 *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como* ***especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato,etc****. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimiento será declarada como la oferta evaluada como la más baja, y propuesta para la adjudicación…*

8.1.1 **Por lo expuesto se procede a verificar los documentos formales presentados por el oferente con la menor oferta y a evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego.**

DOCUMENTACIONES FORMALES	PL CONSTRUCTORA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Declaración jurada de conocer las bases y condiciones y las especificaciones técnicas del llamado	Cumple
Información sobre el oferente – Formulario N°1	Cumple

Experiencia General en Construcción – Formulario N° 5.	Cumple
Facturación anual media en construcción- Formulario Nº 6	Cumple
Experiencia especifica en construcción – Formulario N° 7	Cumple
Situación Financiera- Formulario Nº 8	Cumple
Formulario de Lista de Personal propuesto para la obra- Formulario Nº 9	Cumple
Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos- Formulario Nº 10	Cumple
Declaración Jurada-Formulario Nº 14	Cumple
Balance General de los últimos año (2015,2016,2017)	Cumple
Copia de los contratos de construcción de empedrado indicado(tres)	Cumple
Curriculum del arquitecto o ingeniero (copia del Registro del MOPC del profesional asignado) y jefe de obra	Cumple

Considerando que el oferente presento todos los documentos formales, se procedió a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego.-

8.1.2 CAPACIDAD LEGAL:

Requisito exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consultas	Resultado del análisis
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. • El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis: • En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. • Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. • Verificará por los medios disponibles, si	Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**	Formulario Nº13.-	…….	cumple

el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. • Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. • El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes				

8.1.3 CAPACIDAD FINANCIERA:

Requisito exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consultas	Resultado del análisis
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (promedio de los últimos tres años) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (años 2015, 2016, 2017)	Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	Formulario Nº8 y Balances Generales de los años 2015, 2016 y 2017	…….	cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 promedio los ulitmos tres años. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (años 2015, 2016, 2017)	Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	Formulario Nº8 y Balances Generales de los años 2015, 2016 y 2017	…..	cumple

8.1.4 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

Requisito exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consultas	Resultado del análisis
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *30% del monto total de la oferta* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	Formulario Nº5 y 6, y documentos de respaldo.-	…….	cumple

8.1.5 EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS:

Requisito exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consultas	Resultado del análisis
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio (5) años señalado en el párrafo precedente	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	Formulario Nº7, y documentos de respaldo.-	…….	cumple
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período últimos 5 años en las siguientes actividades clave: en obras de naturaleza y complejidad similares-3 CONTRATOS DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO	Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	Formulario Nº5 y 8, y documentos de respaldo.-	…	cumple

8.1.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Requisito exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consultas	Resultado del análisis
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra(residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa minima de dos(dos) años, en la cual será justificada con la	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se	Formulario Nº9, y documentos de respaldo.-	…….	

presentación de como mínimo tres documentos en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). Además deberá contar con como mínimo un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Para acreditar dicho cumplimiento el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto).	indiquen en el **Anexo I, H**).			cumple

8.1.7 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Requisito exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consultas	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *equipamientos de uso habitual para la obra requerida* Equipos Requeridos: un camión volquete, retro escavadora, compactador y las herramientas menores necesarias para la realización de este tipo de obra. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario. Los equipos mínimos presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. **Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar** Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).	Formulario Nº10 y 11, y documentos de respaldo.-	…….	cumple

8.1. 8 ANALISIS DE LA OFERTA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Requisito exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consultas	RESULTADO
El oferente deberá presentar conjuntamente con su oferta el Formulario de descomposición de precios rubro por rubro	Completar el **Formulario N° 4.-**	Formulario Nº4.-	…….	cumple

ANALISIS:

Que el oferente debe ofertar en base a la planilla de precios y las Especificaciones Técnicas publicadas en el SICP.-

Que las Especificaciones Técnicas:… ***son los documentos en los cuales se definen las normas, exigencias y procedimientos a ser empleados y aplicados en todos los trabajos de construcción de obras, elaboración de estudios, fabricación de equipos, etc.-***

Que, la Composición de Precios Unitarios (Formulario Nº4) debe contener la siguiente información básica:

1. Materiales: en este ítem se presenta un listado detallado de cada uno de los insumos, con sus respectivos costos, conforme a lo solicitado en las Planillas y Especificaciones Técnicas publicados en el SICP.-
2. Equipos: a demás del listado detallado de cada uno de los equipos, maquinaria y herramientas, se presenta el análisis del Costo de Operación y Posesión de Maquinarias y Vehículos, conforme a lo solicitado en las Planillas y Especificaciones Técnicas, publicados en el SICP.-
3. Mano de obra: conforme a lo solicitado en las Planillas y Especificaciones Técnicas, publicados en el SICP.-

Que, el Oferente ha cumplido sustancialmente con las Especificaciones Técnicas.-

9. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: ***NO HUBO OBJECCIONES ENEL ACTA DE APERTURA.-***

10. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No hubo solicitudes de aclaración de ofertas.-

11. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM		UNID.MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
	PISTA				
14	Replanteo y marcacion	M2	880	2.000	1.760.000
	Cimiento PBC Ciclopeo	M3	74,4	350.000	26.040.000
	Nivelacion y muro 0.30	M2	29,6	160.000	4.736.000
	Revoque -Nivelacion y muro 0.30	M2	29,6	40.000	1.184.000
	Pilotin de Hº	M3	1,6	1.200.000	1.920.000
	Envarillado con hierro del 8	ML	248	8.000	1.984.000
	Contrapiso esp. 10 cm	M2	880	25.000	22.000.000
	Piso baldoson anti deslizante sobre contrapiso	M2	880	70.000	61.600.000
	Pintura de muro	M2	49,6	15.000	744.000

	ESENARIO				
	Cimiento PBC Ciclopeo	M3	9,12	350.000	3.192.000
	Nivelacion y muro 0.30	M2	40	160.000	6.400.000
	Revoque - Nivelacion y muro 0.30	M2	40	40.000	1.600.000
	Pilotin de Hº	M3	0,8	1.400.000	1.120.000
	Envarillado con hierro del 8	ML	152	8.000	1.216.000
	Carga de tierra y compactacion	M3	85	55.000	4.675.000
	Contrapiso esp. 10 cm	M2	90	25.000	2.250.000
	Piso baldoson anti deslizante sobre contrapiso	M2	90	70.000	6.300.000
	Caminerero de piso prefabricado 0.80 de ancho	ML	60	110.000	6.600.000
	Construccion de escalones	UN	6	60.000	360.000
	Pintura de muro	M2	38	30.000	1.140.000
	Placa de inaguracion con pedestal	UN	1	4.500.000	4.500.000
	LIMPIEZA FINAL	UN	1	600.000	600.000
	PRECIO TOTAL				**161.921.000**

12. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a CONTRATACION DIRECTA N°07/2019 CONSTRUCCION DE PISTA EN LA PLAZA MUNICIPAL ID N°365.528, a favor del oferente PL CONSTRUCTORA con RUC N° Nº6121816-2 por el monto total de GS. 161.921.000(CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y UN MIL GUARANIES)**,** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.-

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

Lic. Maria Gill Verdun Ruiz Díaz.

Claudia Yolanda Riveros Arrua